

OTRAS ENTIDADES**Consortio Provincial de Desarrollo Económico
Córdoba**

Núm. 7.778/2010

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 126.4 y 161.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público del artículo 77 del Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley, se hace pública la necesidad de contratación del siguiente servicio:

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consorcio Provincial de Desarrollo Económico.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Gestión Administrativa.
- c) Obtención de documentación e información:
 - Dependencia: Departamento de Gestión Administrativa.
 - Domicilio: Avenida del Mediterráneo s/n.
 - Localidad y código postal: Córdoba, 14011.
 - Teléfono: 957211464.
 - Telefax: 957211590.
 - Correo electrónico: gestion@cpde.es
 - Dirección de Internet del perfil del contratante donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos y demás información: www.cpde.es
 - Fecha límite de obtención de documentación e información: Fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.
- d) Número de expediente: 08/2010.

2.- Objeto del contrato.

- a) Tipo: Contrato de Servicios.
- b) Descripción: Servicios técnicos complementarios para la organización del VI Festival Internacional de Animación de Córdoba "Animacor 2010".
- c) División por lotes y número: No se produce.
- d) Lugar de ejecución: Conforme a lo dispuesto en la Cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas y en la Cláusula D del Pliego de Prescripciones Técnicas.
- e) Plazo de ejecución: Desde la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2010.
- f) Admisión de prórroga: No.
- g) CPV (Referencia de nomenclatura):79953000-9.

3.- Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Los señalados en la Cláusula 7.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: Originalidad y creatividad: de 0 a 10 puntos, Calidad técnica: de 0 a 10 puntos,

Precio ofertado: de 0 a 30 puntos.

4.- Presupuesto base de licitación.

- a) Importe: 67.000 € + IVA (18%, 12.060 €), total 79.060 €.

5.- Garantías exigidas:

El adjudicatario estará obligado a constituir una garantía definitiva por el importe del cinco por ciento del importe de adjudicación, excluido el IVA.

6.- Requisitos específicos del contratista.

- a) Clasificación: No se requiere.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: conforme a lo dispuesto en la Cláusula 5.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7.- Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales desde la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b) Modalidad de presentación: En sobres cerrados en las dependencias del Consorcio Provincial de Desarrollo Económico o por correo de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Documentación a presentar:
 - Sobres "A" "B" y "C" con el contenido descrito en la Cláusula 8 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - Dirección electrónica: gestion@cpde.es
- d) Lugar de presentación:
 - Dependencia: Registro General del Consorcio Provincial de Desarrollo Económico.

- Domicilio: Avda. del Mediterráneo s/n.

- Localidad y código postal: Córdoba, 14011.

- e) Admisión de variantes: No procede.

- f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Hasta la adjudicación provisional del contrato.

8.- Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Consorcio Provincial de Desarrollo Económico.
- b) Dirección: Avenida del Mediterráneo s/n.
- c) Localidad y código postal: Córdoba, 14011.
- d) Fecha y hora: En un plazo no superior a siete días a contar desde la apertura de la documentación administrativa ("sobre A"). Se anunciará previamente en el perfil del contratante del Consorcio Provincial de Desarrollo Económico.

9.- Gastos de publicidad: Será de obligación del contratista, derivada de la adjudicación, pagar el importe de los anuncios de licitación.

10.- Otras informaciones.

Córdoba, 9 de julio de 2010.-El Presidente, Esteban Morales Sánchez.